

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 311 PERÍODO LEGISLATIVO 1997


EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL. RATI-
FICANDO LA RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 094/97.

Entró en la Sesión 19/06/97

Girado a la Comisión RESOL. 186/97
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
28.5.97
HORA 15:25
NOTA Nº 351
FIRMA 
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 28 MAYO 1997

VISTO la nota presentada por los Legisladores Rubén SCIUTTO; María del Carmen FEUILLADE; Jorge BUSTOS; Enrique PACHECO y Pablo BLANCO integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan que durante los días 30 y 31 de Mayo del cte. año, se llevará a cabo en la Provincia de Mendoza el "Segundo Foro Nacional de Explotación Hidrocarburífera y su Impacto Ambiental".

Que solicitan a esta Presidencia dicte el instrumento legal a los efectos de realizar la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad referendum" de la Cámara a nombre de los Legisladores Jorge BUSTOS; Marcelo ROMERO y Enrique PACHECO..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER pasaje a nombre del Legislador Jorge BUSTOS, por el tramo USH/BUE/MZA/BUE/RGA y Legisladores Enrique PACHECO Y Marcelo ROMERO por los tramos USH/BUE/MZA/BUE/USH, para asistir al "Segundo Foro Nacional de Explotación Hidrocarburífera y su Impacto Ambiental" a realizarse en la Provincia de Mendoza durante los días 30 y 31 de mayo del cte. año .

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores nombrados precedentemente, según lo solicitado por los integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 3..


ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 094 197.-

ES COPIA FIEL


EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 26 de Mayo de 1.997.-

Señor Presidente:
Comisión Permanente
de Asesoramiento Nº 3
Dn. Rubén Sciutto.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de informarle que durante los días 30 y 31 del corriente mes y año, se llevará a cabo en la provincia de Mendoza, el " Segundo Foro Nacional de Explotación Hidrocarburífera y su Impacto Ambiental "

Por tal motivo, le solicitamos, tenga a bien informar al Sr. Presidente de la Cámara a efectos de que proceda a dictar el instrumento legal pertinente a fin de comisionar por cuatro días a los Señores Legisladores: Jorge Bustos, Marcelo Romero y Enrique Pacheco a tal evento, teniendo en cuenta los siguientes tramos aéreos:

Legislador Jorge Bustos: Ushuaia - Bs. As. - Mendoza - Buenos Aires - Río Grande
Legisladores Pacheco y Romero: Ushuaia - Bs. As. - Mendoza - Bs. As. - Ushuaia.-

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

MARÍA VICTORIA
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

FABIANO
Legislador
Legislatura Provincial

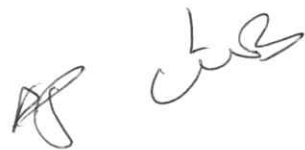
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

LA Legislatura de la Pcia TDF

RESUELVE -

Art. 1º Ratifica en todos sus términos la
Resolución de Pcia N° 094/97. -

Art. 2º. De forma. -

 JCB